

## GRUPO SUPERVIELLE S.A.

### ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Nro. 254

El 20 de marzo de 2026 a las 16:00 horas se reúne el Comité de Auditoría. Participan conectados vía remota mediante el sistema Teams que permite el cumplimiento de los requerimientos al efecto, el Sr. Eduardo Braun, en carácter de Presidente del Comité, la Sra. Laurence Loyer y el Sr. Gabriel Coqueugniot y el Sr. Sergio Vázquez en carácter de Secretario del Comité. Por su parte, el miembro de la Comisión Fiscalizadora, Sra Miriam Arana, verifica la acreditación fehaciente de la identidad de los concurrentes y la deliberación de éstos en forma simultánea.

Habiendo quórum, toma la palabra el Sr. Eduardo Braun quien pone a consideración el primer punto del orden del día:

#### **1. Propuesta de designación de auditores externos**

Continúa en uso de la palabra el Sr. Eduardo Braun quien informa que de acuerdo con lo previsto en el artículo 110, inciso a) de la Ley N° 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), en las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") Título II, Capítulo III, Sección VI, artículo 25 y en el Reglamento del Comité artículo 3, inciso 3.d, el Comité debe pronunciarse sobre la propuesta de designación de auditores externos del Directorio de la Sociedad.

La Sra. Laurence Loyer indica que en relación con la Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse el 23 de abril de 2026 considera apropiado que la designación del auditor titular recaiga en el Sr. Sebastian Morazzo, socio de la firma Price WaterHouse & Co SRL ("PwC"), quien se desempeñó como auditor titular del Grupo Supervielle S.A. en relación con los estados financieros por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y de 2025. Agrega la Sra. Laurence Loyer que el Comité ha tenido oportunidad de evaluar el planeamiento, el desempeño y la independencia de los auditores sin tener ninguna observación relevante que efectuar, opinando favorablemente al respecto en los respectivos Informes Anuales de Gestión del Comité de Auditoría. El Sr. Gabriel Coqueugniot manifiesta que también considera apropiado que la designación del auditor suplente recaiga en Nicolas Ángel Carusoni, también socio de PwC.

Comenta el Sr. Eduardo Braun que el Comité ha verificado la adecuada registración de los profesionales y de la asociación profesional a la cual pertenecen en los respectivos registros de la CNV y ha analizado las Declaraciones Juradas de los citados profesionales que requiere la CNV, en cumplimiento del Artículo 104 de la Ley N°26.831.

A continuación, la Sra. Laurence Loyer manifiesta que PwC es una de las firmas de auditoría externa más prestigiosas del país, con larga y destacada actuación profesional, una de las cuatro firmas más importantes a nivel mundial, contando con sólidas normas de calidad e independencia.

Seguidamente, los miembros del Comité intercambian ideas sobre los antecedentes de la firma auditora y de los socios propuestos.

Terminado el intercambio de ideas, el Sr. Gabriel Coqueugniot, de acuerdo con lo tratado, mociona que el Comité proponga al Directorio la designación del Sr. Sebastian Morazzo y el Sr. Nicolas Ángel Carusoni como auditores titular y suplente, respectivamente, para los estados financieros del ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2026.

La propuesta del Sr. Gabriel Coqueugniot resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Eduardo Braun pone a consideración el último punto del orden del día:

#### **2. Propuesta de honorarios para los miembros del Directorio de la Sociedad**

Continúa en uso de la palabra el Sr. Eduardo Braun quien informa que de acuerdo con lo previsto en el artículo 110, inciso e) de la Ley N° 26.831 (Ley de Mercado de Capitales) y con lo dispuesto en el Reglamento del Comité, artículo 3, inciso 7, el Comité debe opinar sobre la razonabilidad de la propuesta de honorarios para miembros del Directorio de la Sociedad.

Seguidamente, la Sra. Laurence Loyer manifiesta que el Comité de Nominaciones y Remuneraciones ("CNR"), en su reunión del 13 de marzo de 2026 se pronunció proponiendo que la remuneración total del Directorio de Grupo Supervielle correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 ascienda a \$843.415.753 (equivalente a \$747.070.091 a valores históricos).

El Sr. Eduardo Braun comenta también que sobre la base de la información presentada por la Gerencia de Recursos Humanos y la evaluación de datos comparativos de mercado obtenidos a través de la “Encuesta de Honorarios de Directores Independientes de Sociedades Anónimas” realizada por la consultora CompStrategy, los miembros del citado Comité concluyeron que los honorarios propuestos para el ejercicio 2025 son razonables, habiendo sido efectuada la evaluación considerando los siguiente criterios: dedicación y tiempo asignado por cada Director/a a sus funciones; cantidad de otros Comités en los que cada miembro participa; expertise, trayectoria y responsabilidades de cada miembro del Directorio y comparación con estándares de mercado.

Finaliza el Sr. Eduardo Braun diciendo que los miembros del CNR opinaron favorablemente sobre la propuesta y resolvieron recomendar la aprobación de los honorarios propuestos, dejando constancia que los miembros del CNR se han abstenido de opinar sobre sus propias compensaciones, en cumplimiento de los principios de transparencia y en alineación con buenas prácticas de gobierno corporativo.

La Sra. Laurence Loyer propone que considerando lo actuado por el CNR y teniendo en cuenta los parámetros de dedicación, responsabilidades, competencias y antecedentes de cada miembro y valores de referencia del mercado, el Comité de Auditoría se expida favorablemente sobre la propuesta de honorarios para los miembros del Directorio efectuada por el CNR, dejando constancia que los miembros del Comité se abstienen de opinar sobre sus propios honorarios.

Luego de un intercambio de ideas, la propuesta de la Sra. Laurence Loyer resulta aprobada por unanimidad.

La Sra. Miriam Arana, síndico presente, deja constancia que las decisiones tomadas en la reunión fueron adoptadas con total regularidad.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 16:45 horas se da por concluida la reunión.

Eduardo P. Braun

Laurence Loyer

Gabriel Coqueugnot

Miriam Arana